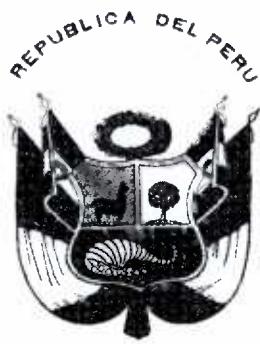


" Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo "

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00095 - /2011-INIA

Lima, 17 MAR. 2011

VISTOS: El OFICIO N° 149-2011-INIA-EEA.SA.H.D/OA del 21 de febrero de 2011, sobre solicitud de dejar sin efecto el destaque del trabajador **MÁXIMO ROJAS VERÁSTEGUI**.

CONSIDERANDO:

Que mediante el OFICIO N° 149-2011-INIA. EEA.SA.H.D/OA del 21 de febrero de 2011, el Director de la Estación Experimental Agraria **SANTA ANA HUANCAYO**, solicita dejar sin efecto por motivos de salud, debidamente sustentado, el destaque del trabajador **MÁXIMO ROJAS VERÁSTEGUI** al **ANEXO QUISCA HUÁNUCO**, aprobado con Resolución Jefatural N° 00045-2011-INIA, del 04 de febrero de 2011.

De conformidad con las facultades conferidas mediante el artículo 32º del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG, con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución N° 00045-2011-INIA del 04 de febrero de 2011, dejando sin efecto el destaque por motivos de salud al **ANEXO QUISCA HUÁNUCO** del servidor **MÁXIMO ROJAS VERÁSTEGUI**, Técnico en Mantenimiento de la Estación Experimental Agraria **SANTA ANA HUANCAYO**, Nivel Remunerativo T1, Plaza 234; manteniéndose vigente los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 00045-2011-INIA.

Registrese y Comuníquese.

ING. CÉSAR ALBERTO PAREDES PIÑA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

